

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras

Secretaría General de Infraestructuras

Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias

Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 7 de octubre de 2009, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, “Proyecto básico de plataforma para el incremento de capacidad en las líneas de alta velocidad entre Madrid (Atocha) y Torrejón de Velasco. Tramo: calle Pedro Bosch (Madrid)-Getafe”. En los términos municipales de Getafe y Madrid. Expediente: 209ADIF0904.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del “Proyecto básico de plataforma para el incremento de capacidad en las líneas de alta velocidad entre Madrid (Atocha) y Torrejón de Velasco. Tramo: calle Pedro Bosch (Madrid)-Getafe”, en los términos municipales de Getafe y Madrid, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, capítulo II, título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del

Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, paseo de la Castellana, número 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

PROYECTO BÁSICO DE PLATAFORMA PARA EL INCREMENTO DE CAPACIDAD EN LAS LÍNEAS DE ALTA VELOCIDAD ENTRE MADRID (ATOCHA) Y TORREJÓN DE VELASCO. TRAMO: CALLE PEDRO BOSCH, GETAFE (MADRID)

N.º DE ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: MADRID										
D-28.001-0101	S/N	S/N	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AVDA. BURGOS, 16 10ª PI. 28036-MADRID		69631	1743	12020	URBANA	19/11/2009 9:30:00
D-28.001-0102	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PL. VILLA, S/N 28005-MADRID		412	0	0	URBANA	19/11/2009 10:20:00
D-28.001-0103	28175	29	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PL. VILLA, S/N 28005-MADRID		10	0	0	URBANA	19/11/2009 10:20:00
D-28.001-0104	28165	1	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AVDA. BURGOS, 16 10ª PI. 28036-MADRID	11411	20	0	0	URBANA	19/11/2009 9:30:00
D-28.001-0105	22069	1	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AVDA. BURGOS, 16 10ª PI. 28036-MADRID	44092	13242	0	0	URBANA	19/11/2009 9:30:00
D-28.001-0106	20024	29	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PL. VILLA, S/N 28005-MADRID		143	0	308	URBANA	19/11/2009 10:20:00
D-28.001-0107	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PL. VILLA, S/N 28005-MADRID		18748	0	11819	URBANA	19/11/2009 10:20:00
D-28.001-0108	20006	29	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PL. VILLA, S/N 28005-MADRID		7832	0	9841	URBANA	19/11/2009 10:20:00
D-28.001-0109	22943	2	MINISTERIO DE FOMENTO	MINISTERIO DE FOMENTO Pº CASTELLANA, 67 28071-MADRID		0	0	214	URBANA	19/11/2009 9:30:00
D-28.001-0110	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PL. VILLA, S/N 28005-MADRID		0	0	7182	URBANA	19/11/2009 10:20:00
D-28.001-0111	26853	1	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AVDA. BURGOS, 16 10ª PI. 28036-MADRID	38677	18089	404	17318	URBANA	19/11/2009 9:30:00
D-28.001-0112	S/N	S/N	MINISTERIO DE FOMENTO	MINISTERIO DE FOMENTO Pº CASTELLANA, 67 28071-MADRID		11826	2348	22727	URBANA	19/11/2009 9:30:00
D-28.001-0113	33666	1	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PL. VILLA, S/N 28005-MADRID		68618	1992	9592	URBANA	19/11/2009 10:20:00
D-28.001-0114	13062	68	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PL. VILLA, S/N 28005-MADRID		3	0	164	URBANA	19/11/2009 10:20:00

N.º DE ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	Ocupación TEMPORAL		
D-28.001-0115	13062	71	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PL. VILLA, S/N 28005-MADRID		57724	118	4737	URBANA	19/11/2009 10:20:00
D-28.001-0116	36721	2	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PL. VILLA, S/N 28005-MADRID		1033	0	0	URBANA	19/11/2009 10:20:00
D-28.001-0117	38667	1	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PL. VILLA, S/N 28005-MADRID		3056	0	0	URBANA	19/11/2009 10:20:00
D-28.001-0118	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PL. VILLA, S/N 28005-MADRID		2234	0	0	URBANA	19/11/2009 10:20:00
D-28.001-0119	13062	75	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PL. VILLA, S/N 28005-MADRID	48410	0	89	516	URBANA	19/11/2009 10:20:00
D-28.001-0120	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PL. VILLA, S/N 28005-MADRID		52709	2924	10834	URBANA	19/11/2009 10:20:00
D-28.001-0121	15000	82	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		0	279	226	URBANA	19/11/2009 10:00:00
D-28.001-0122	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID PL. VILLA, S/N 28005-MADRID		312	562	7083	URBANA	19/11/2009 10:20:00
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: GETAFE										
D-28.325-0001	31	24	MURCIA VIUDAS, ANDRÉS	MURCIA VIUDAS, ANDRÉS C/ GOYA, 102 28009-MADRID	55538	0	0	1004	RÚSTICA	26/11/2009 12:30:00
D-28.325-0002	31	25	KIRKGESAC, S.L	KIRKGESAC, S.L C/ EMILIO VARGAS, 10 28043-MADRID	42137	3289	0	1644	RÚSTICA	25/11/2009 10:30:00
D-28.325-0003	31	9004	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AVDA. BURGOS, 16 1º PL. 28036-MADRID		2324	0	0	RÚSTICA	26/11/2009 13:10:00
D-28.325-0004	31	26	HERNÁNDEZ ROS MURCIA, ANA MARÍA	HERNÁNDEZ ROS MURCIA, ANA MARÍA AVDA. AMÉRICA, 62 28028-MADRID	148562	179	0	395	RÚSTICA	26/11/2009 12:20:00
D-28.325-0005	31	9002	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AVDA. PORTUGAL, 81 28011-MADRID		0	0	48	RÚSTICA	24/11/2009 10:30:00
D-28.325-0006	31	1	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	72488	0	0	722	RÚSTICA	24/11/2009 13:20:00

(02/11.758/09)

MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras

Secretaría General de Infraestructuras

Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias

Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 8 de octubre de 2009, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, “Proyecto básico de plataforma para el incremento de capacidad entre Madrid (Atocha) y Torrejón de Velasco. Tramo: Getafe-Pinto”. En los términos municipales de Getafe, Illescas, Madrid, Parla, Pinto y Yeles. Expediente: 208ADIF0904.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del “Proyecto básico de plataforma para el incremento de capacidad entre Madrid (Atocha) y Torrejón de Velasco. Tramo: Getafe-Pinto”. En los términos municipales de Getafe, Illescas, Madrid, Parla, Pinto y Yeles, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, capítulo II, título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del

Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, paseo de la Castellana, número 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

PROYECTO BÁSICO DE PLATAFORMA PARA EL INCREMENTO DE CAPACIDAD ENTRE MADRID (ATOCHA) Y TORREJÓN DE VELASCO. TRAMO: GETAFE-PINTO

N.º DE ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCCUPACIÓN TEMPORAL		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO										
D-28.1132-0001	3	9001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AV PORTUGAL, 81 28011 MADRID	16239	59	0	0	RÚSTICA	18/11/2009 10:20:00
D-28.1132-0002		8577002 VK3587 N0001KZ	ARPEGIO AREAS DE PROMOCION EMPRESARIAL SA	ARPEGIO AREAS DE PROMOCION EMPRESARIAL SA PS CASTELLANA, 4 1º 28046 MADRID	491756	4530	0	0	URBANA	18/11/2009 10:00:00
D-28.1132-0003	2	9007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AV PORTUGAL, 81 28011 MADRID	2494	780	91	158	RÚSTICA	18/11/2009 10:20:00
D-28.1132-0004	2	RADIAL 4	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		16798	126	210	RÚSTICA	18/11/2009 13:20:00